



RESUMEN EJECUTIVO

El estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual de Trabajo 2019 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna, con el objetivo de evaluar la disponibilidad de equipamiento en los servicios de Nefrología y Farmacia del Hospital México.

Los resultados del estudio evidenciaron la existencia de debilidades de control interno en cuanto a la oportunidad de adquisición de equipos necesarios en esos servicios, según la programación formulada en el plan presupuesto, u otras necesidades no identificadas o programadas, al existir oportunidades de financiamiento que puede tener el hospital, mediante el aporte financiero realizado por la Gerencia Financiera a través de la Dirección de Presupuesto.

En esa dirección juega un rol importante la Comisión de Activos, creada para gestionar lo referente a las solicitudes, análisis, propuestas, canalización y solicitud de recursos, para que la recuperación de la inversión en equipamiento obsoleto se efectúe de manera coordinada y efectiva, y no se perjudiquen las actividades que se realizan en los servicios médicos o de apoyo al diagnóstico, por lo que se deben revisar aspectos de control y coordinación de casos presentados para su trámite.

También es importante revisar aspectos del proceso de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de enfriamiento del Servicio de Farmacia, al determinarse que las rutinas de revisión no son las óptimas, así como las inconsistencias comprobadas en el funcionamiento del sistema de vigilancia mediante cámaras instalado en ese servicio, debido a que está sin funcionamiento y es importante para las labores de supervisión y control de actividades como la custodia de inventarios de medicamentos y equipos, entre otras relacionadas con la supervisión y vigilancia.

Las recomendaciones emitidas están orientadas a fortalecer la gestión en cuanto a la revisión y análisis de las propuestas formuladas en equipamiento y lo que se puede hacer a nivel local o externamente mediante el aporte de recursos económicos adicionales que brinde la Dirección de Presupuesto, el control interno establecido en la Comisión de Activos para el trámite de solicitudes de equipos, así como del proceso que se ejecuta del mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras de enfriamiento asignadas al servicio de Farmacia, y lo relacionado con el desperfecto ocasionado por personal de la empresa SELECTRICA S.R.L., al sistema de vigilancia electrónico mediante cámaras de vigilancia.



ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

ESTUDIO ESPECIAL SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE EQUIPAMIENTO EN LOS SERVICIOS DE NEFROLOGÍA Y FARMACIA DEL HOSPITAL MÉXICO, U.E. 2104

GERENCIA MÉDICA, U.E. 2901

ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se desarrolló en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2019 del Área Gestión Operativa de la Auditoría Interna.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión desarrollada para la dotación de equipos en los servicios de Nefrología y Farmacia del Hospital México.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar la capacidad instalada de equipamiento, necesidades y planes de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Revisar aspectos de gestión de la Comisión de Activos del hospital.

ALCANCE

El estudio comprendió la revisión y análisis de la gestión desarrollada para la dotación de equipos en los servicios de Nefrología y Farmacia del Hospital México, durante el período comprendido entre enero de 2018 y febrero de 2019, ampliándose en los casos en que se consideró necesario.

La evaluación se efectuó de acuerdo con lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, divulgadas a través de la Resolución R-DC-064-2014 de la Contraloría General de la República, publicadas en La Gaceta 184 del 25 de setiembre 2014, vigentes a partir del 1º de enero 2015 y demás normativa aplicable.

METODOLOGÍA

- Revisión de los siguientes documentos:
 - Plan Presupuesto de los servicios de Nefrología y Farmacia del 2018 y 2019.
 - Informe de inventario consolidado de activos del hospital México al 14 de marzo de 2019.
 - Herramienta para la Gestión de Riesgos de los servicios de Nefrología y Farmacia.
 - Informes del Mayor Auxiliar de Asignaciones Presupuestarias al 31/12/2018 y corte al 21 de marzo de 2019.



- Informe de activos adquiridos en el 2018 y programación para el 2019, así como del Plan Quinquenal con financiamiento de la Dirección de Presupuesto.
- Solicitud de información y entrevistas a los siguientes funcionarios:
 - Dr. Manuel Cerdas Calderón, jefe servicio de Nefrología.
 - Dr. Federico Jiménez Loría, jefe a.i. servicio de Farmacia.
 - Dra. Laura Gurdían López, coordinadora Farmacia Oncológica.
 - Dr. Luis David Garro Zamora, coordinador Farmacia Satélite 6° piso -hospitalización servicio de Medicina-.
 - Dr. Luis Fernando Mesén Jiménez, coordinador Farmacia Satélite 4° piso -hospitalización servicio de Cirugía y Cuidados Intensivos.
 - Licda. María de los Ángeles Gutiérrez Zamora, Enfermera coordinadora Unidad Diálisis Peritoneal Crónica Ambulatoria.
 - Licda. Isabel Rodríguez Torres, Enfermera coordinadora Unidad Diálisis Peritoneal Aguda 6° piso.
 - MBA. Vilma Campos Gómez, Directora Administrativa Financiera.
 - Licda. Carolina Gallo Chaves, Encargada Subárea de Presupuesto.
 - Lic. Leonel Romero Brenes, jefe de Servicios Generales.
 - Licda. Karen Nájera Rodríguez, jefe Área Formulación Presupuestaria de la Dirección de Presupuesto.
 - Licda. Marielos Jiménez Alvarado, Asistente Dirección Equipamiento Institucional.
 - Sra. Dayana Calvo Umaña, encargada área de vigilancia de Servicios Generales.
 - Sr. Héctor Esquivel Montero, funcionario de la oficina de Bienes Muebles.
 - Sr. Esteban Alfaro Alfaro, jefe a.i. Taller Eléctrico del servicio de Ingeniería y Mantenimiento.

MARCO NORMATIVO

- Ley General de Control Interno, del 4 de setiembre 2002.
- Ley General de Salud, octubre 1973.
- Reglamento General de Hospitales Nacionales, junio 1971.
- Manual de Normas y Procedimientos Contables y Control de Activos Muebles, enero 2017.
- Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) 6 de febrero 2009.
- Protocolo para la Atención de la Persona con Enfermedad Renal Crónica en la Red de Servicios de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, julio de 2017.

DISPOSICIONES RELATIVAS A LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO

Esta Auditoría informa y previene al jerarca y a los titulares subordinados acerca de los deberes que les corresponden respecto a lo establecido en el artículo 6 de la Ley General de Control Interno 8292. Así como sobre las formalidades y los plazos que deben observarse debido a lo preceptuado en los numerales 36, 37 y 38 de la Ley 8292 en lo referente al trámite de nuestras evaluaciones; al igual que sobre las posibles responsabilidades que pueden generarse por incurrir en las causales previstas en el artículo 39 del mismo cuerpo normativo, el cual indica en su párrafo primero:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

“Artículo 39.- Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de Servicios...”.

INFORME DE AUDITORÍA SOBRE ACTIVOS EN EL HOSPITAL MÉXICO

Mediante el informe de Auditoría ASF-224-2015 del 3 de setiembre de 2015 relacionado con “Estudio Integral Gerencial Área: Bienes Muebles (Activos) en el hospital México”, se evidenció una serie de riesgos operativos que en ese entonces comprometía la inversión financiera realizada en la adquisición de activos.

Se determinó, en ese análisis, faltantes de equipos según el inventario efectuado, el bodegaje de algunos, la concentración de responsabilidades por la custodia, inconsistencias con componentes del circuito cerrado de televisión y monitoreo, falta de identificación o plaqueo, cámaras de seguridad sin mantenimiento preventivo, compra de activos en la partida presupuestaria 2156 (Mantenimiento y reparación de edificios por terceros), la confección de activos por parte de los talleres del hospital, electrodomésticos y otros equipos que no pertenecen al hospital, evidenciando en este nuevo estudio, que el sistema de cámaras de monitoreo electrónico instalado en el servicio de Farmacia está sin funcionamiento desde el 2 de diciembre de 2018.

HALLAZGOS

1. SOBRE EL EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE NEFROLOGÍA Y FARMACIA

Se determinaron oportunidades de mejora en relación con el equipamiento que deben tener los servicios de Nefrología y Farmacia del Hospital México, debido a que existen necesidades que no han sido suplidas, a pesar de haber sido programadas en los planes de presupuesto del 2018 y 2019, o adquiridos mediante la aportación de recursos económicos adicionales por parte de la Dirección de Presupuesto para la sustitución o compra de equipos.

1.1 DE LA PROGRAMACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA

Según el análisis efectuado a la programación de necesidades de equipos del 2018-2019, hacen falta en el servicio de Nefrología: máquinas cicladoras de diálisis, aires acondicionados y sillas ergonómicas, y en visita así como de consultas efectuadas al personal de enfermería de la Unidad de Diálisis Peritoneal Crónica Ambulatoria, se comprobó que las condiciones de la infraestructura no son las óptimas y son necesarios: monitores de signos vitales, camas, mesas puente, calentador de peridiálisis, impresora, y aire acondicionado, entre otros, y en la Unidad de Diálisis Peritoneal Aguda donde los usuarios tienen condiciones más complejas de salud que en la Crónica Ambulatoria, debido a que son cardiopatías, hipertensión o diabéticos, las 5 camas asignadas no cuentan con monitores de signos vitales, hay muebles de madera que deberían ser de acero inoxidable para evitar la proliferación de bacterias e infecciones nosocomiales, y además no



cuentan con un equipo de aire acondicionado, condición especial para esa área por el tipo de usuarios que son atendidos. Ver apoyo fotográfico en los Anexos 1 y 2.

Según el Presupuesto del 2018 y 2019, las siguientes fueron las necesidades identificadas en el servicio de Nefrología, en el rubro de maquinaria y equipo:

Cuadro 1
Hospital México/Servicio de Nefrología
Formulación presupuestaria 2018/2019
Maquinaria y Equipo

2018				
Partida	Equipo	Cantidad	Costo unitario	Costo total
2310	Silla ergonómica	2	¢42.000,00	¢84.000,00
2320	Cicladora de Diálisis Peritoneal Automatizada	5	¢15.000.000,00	¢75.000.000,00
2390	Sistema de aire acondicionado unidad diálisis crónica	2	¢1.291.500,00	¢2.588.000,00
TOTAL FORMULACIÓN 2018				¢77.667.000,00
2019				
2310	Silla ergonómica	2	¢42.000,00	¢84.000,00
2320	Cicladora de Diálisis Peritoneal Automatizada	5	¢15.000.000,00	¢75.000.000,00
TOTAL FORMULACIÓN 2019				¢75.084.000,00

Fuente: Jefatura del servicio de Nefrología, formulación presupuestaria 2018-2019

Se observa que la programación de necesidades de equipamiento del servicio de Nefrología para el período 2019, asciende a ¢75.084.000,00 (setenta y cinco millones ochenta y cuatro mil colones con 00/100) con únicamente dos equipos solicitados, los cuales habían sido también incluidos en el Plan Presupuesto del 2018.

Es importante señalar que en la programación de necesidades para esos dos años, no aparecen algunos de los equipos señalados por el personal consultado; sin embargo, aunque se planificaron otras necesidades de equipos, según la Licda. Carolina Gallo Chaves, Encargada Subárea de Presupuesto del hospital México, relacionado con el detalle de las compras de maquinaria y equipo efectuadas en el 2018 para el hospital, se comprobó que los requerimientos programados y planteados por el servicio de Nefrología no fueron adquiridos en el 2018, y en la descripción suministrada de lo autorizado para ser adquirido en el 2019, tampoco se incluyeron las necesidades planteadas y, mucho menos, los requerimientos mencionados e identificados por el personal consultado, los cuales se comprueba que no han sido incorporados a la planificación presupuestaria respectiva.

1.2 DE LA PROGRAMACIÓN Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SERVICIO DE FARMACIA

En relación con las farmacias satélites ubicadas en los servicios de hospitalización: Medicina (6° piso), Cirugía y Cuidados Intensivos (4° piso) y Oncológica (edificio de Radioterapia), según los criterios emitidos por el personal a cargo, se evidenció aspectos limitantes relacionados con las condiciones de trabajo y necesidades de equipos, entre los cuales se pueden citar: carros para el transporte de medicamentos, aire acondicionado, cámara de refrigeración, impresora, mobiliario de oficina que cumpla ergonómicamente conforme a las actividades que realiza el personal -el



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

existente es una mesa adaptada como escritorio-, el tipo de sillas dificulta las labores administrativas y clínicas, además es necesario estanterías de acero inoxidable y selladoras de bolsas plásticas. Ver apoyo fotográfico en el Anexo 3.

Según los datos aportados por la jefatura del servicio de Farmacia, para el 2018 se formuló en el Presupuesto, requerimientos generales de maquinaria y equipo por el orden de ₡312.263.372,50 (trescientos doce millones doscientos sesenta y tres mil trescientos setenta y dos colones con 50/100), y para el período 2019 los mismos requerimientos con un monto superior por los cálculos del incremento proyectado, ascendiendo a ₡366.282.269,02 (trescientos sesenta y seis millones doscientos ochenta y dos mil doscientos sesenta y nueve colones con 02/100) ese presupuesto en maquinaria y equipo. Ver Anexo 4.

La Licda. Gallo Chaves, en relación con el detalle de las compras de maquinaria y equipo efectuadas en el 2018, informó que al servicio de Farmacia únicamente se le compró una “Cámara de Flujo Laminar” con un costo de ₡10.495.800,00 (diez millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos colones con 00/100), y en la descripción de los equipos autorizados para ser adquiridos en el 2019, se le incluyó un solo equipo del total formulado correspondiente a otra “Cámara de Flujo Laminar”, con un costo estimado de ₡10.942.080,00 (diez millones novecientos cuarenta y dos mil ochenta colones con 00/100).

1.3 DEL APORTE FINANCIERO PARA COMPRA DE EQUIPOS OTORGADO POR EL NIVEL CENTRAL

La Gerencia Financiera a través de la Dirección de Presupuesto, en virtud de un acuerdo sindical, está aportando recursos económicos adicionales al Hospital México desde el 2017, y se ha diseñado un “Plan Quinquenal” para la renovación de equipos.

Se consultó a la Licda. Gallo Chaves lo referente a las inversiones realizadas en equipamiento con apoyo del nivel central, aportando -para tales efectos- los datos correspondientes a lo ejecutado en los períodos 2017 y 2018, así como la programación establecida en el “Plan Quinquenal”.

Del análisis efectuado se determinó que, en el 2017, se realizaron inversiones por ₡1.002.131.762,75 (Mil dos millones ciento treinta y un mil setecientos sesenta y dos colones con 75/100), y se invirtió en la compra de: Incubadoras, Camas, Mesas de Noche, Mesas Puente, Ultrasonidos, Torres de Laparoscopia, Perforadores de Hueso, Camillas y Bombas Extractoras de Leche; sin embargo, para los servicios de Farmacia y Nefrología no se adquirieron equipos.

Para el 2018, la inversión en equipamiento para el Hospital México con recursos del nivel central se aumentó y alcanzó ₡3.756.573.588,21 (tres mil setecientos cincuenta y seis millones quinientos setenta y tres mil quinientos ochenta y ocho colones con 21/100), y solo se observó en la documentación suministrada, la adquisición de una Cámara de Flujo Laminar para el servicio de Farmacia con un costo de ₡10.046.646,40 (Diez millones cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta y seis colones con 40/100), mientras que el servicio de Nefrología no se vio favorecido con la adquisición de equipos en ese año.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Con respecto al 2019, se pretende adquirir 16 Carros de transporte de medicamentos y 1 Perra electrohidráulica para el servicio de Farmacia valorados en €38.500.000,00 (treinta y ocho millones quinientos mil colones), mientras que el servicio de Nefrología no está contemplado en la programación de renovación de equipos.

Es hasta el 2020 que se tiene previsto adquirir 10 máquinas cicladoras para diálisis peritoneal automatizadas, 5 monitores no invasivos, y 2 monitores de composición corporal, valorados en €342.454.000,00 (trescientos cuarenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil colones con 00/100), que se destinarían al servicio de Nefrología.

La Ley General de Salud dispone en los artículos 70 y 78 lo siguiente:

“Todo establecimiento de atención médica deberá reunir los requisitos que dispongan las normas generales que el Poder Ejecutivo dicte para cada categoría de éstos en especial [...] planta física, instalaciones; equipos [...]”.

“Todo establecimiento de atención médica similares o afines podrá ser clausurado temporal o definitivamente cuando funcione en forma antirreglamentaria o con peligro para la salud de los pacientes, del personal o de terceros, a juicio del Ministerio”.

El Reglamento General de Hospitales Nacionales, en relación con la “Organización del trabajo hospitalario”, dispone en el artículo 15 lo siguiente:

“Cada Dependencia deberá disponer de los recursos y la organización necesarios para cumplir eficientemente sus funciones. Corresponderá especialmente al director del establecimiento cuidar que así sea [...]”.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público, sobre las “Regulaciones para la administración de activos”, indica lo siguiente:

“[...] Deben considerarse al menos los siguientes asuntos:

a. La programación de las necesidades de determinados activos, tanto para efectos de coordinación con las instancias usuarias, como para la previsión de sustituciones, reparaciones y otros eventos [...]”.

El Protocolo para la Atención de la Persona con Enfermedad Renal Crónica en la Red de Servicios de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social, dispone lo siguiente:

“Hay una relación directa entre el deterioro de la función renal y la mortalidad cardiovascular que aumenta a medida que se deteriora la filtración glomerular.

Siendo la enfermedad renal crónica un problema de salud mundial, el 52 Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), definió a la ERC como un problema de salud pública grave que requiere de atención urgente y donde los países



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

deben de elaborar e implementar una agenda de investigación nacional y regional para la ERC que permitan estrechar las brechas de conocimiento [...]

La enfermedad renal crónica es una de las principales complicaciones de padecimientos crónicos como la diabetes mellitus o la hipertensión arterial, y como tal, se presenta en edades avanzadas.

Sin embargo, en el área mesoamericana se ha encontrado un tipo diferente de enfermedad renal crónica no asociada a otros padecimientos crónicos, que se presente en personas relativamente jóvenes, y que se ha relacionado con deshidratación (amplias jornadas laborales bajo condiciones de temperatura elevadas y con pobre hidratación). A este tipo de padecimiento se ha denominado nefropatía mesoamericana.

Esta situación ha sido reportada en Costa Rica fundamentalmente en la zona del Pacífico Seco del país [...] los cantones con las razones estandarizadas de mortalidad por enfermedad renal crónica más elevadas se ubican en Guanacaste...”

El Dr. Manuel Cerdas Calderón, jefe del servicio de Nefrología del hospital México, en la herramienta institucional de Gestión de Riesgos, identificó entre otros, los siguientes riesgos:

“1. Podría suceder déficit en la oferta de diálisis a los usuarios. 2. Complicaciones infecciosas en los pacientes hospitalizados”.

La Licda. María de los Ángeles Gutiérrez Zamora, enfermera coordinadora de la Unidad de Diálisis Peritoneal Crónica Ambulatoria, en relación con las necesidades de equipos, señaló:

“Monitores de signos vitales solo tenemos uno y es urgente tener tres más para cada unidad o cama, por la condición clínica del paciente que debe estar monitorizada, el procedimiento es diálisis peritoneal, los he pedido a mi jefatura que es el Dr. Cerdas, pero desconozco que ha pasado con eso. El monitor que hay se utiliza para el proceso de capacitación del usuario.

Solo hay una cama que pertenece al servicio de Nefrología, las otras dos son prestadas del servicio de Emergencias.

Tenemos 3 mesas puente que las rescaté porque estaban ya desechadas, hay un calentador de peri diálisis hechizo y deberíamos tener uno eléctrico, solo cabe una bolsa y lo ideal es poder calentar 5 bolsas a la vez, el cilindro de oxígeno no tiene manómetro y no se puede utilizar, no hay red de oxígeno en el lugar y en caso de una emergencia debemos llevar al paciente hasta emergencias que está como a 300 metros de este lugar y ya pasó una vez, tenemos 1 mueble de madera para guardar material estéril que debería ser de acero inoxidable. No contamos con una impresora en el servicio para imprimir recetas, exámenes y recomendaciones para el paciente, todo hay que hacerlo a mano. No hay aire acondicionado, el paciente siempre está con calor, el polvo se mete al área porque no hay puerta, es un portón metálico abierto”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

La Licda. Isabel Rodríguez Torres, Enfermera coordinadora de la Unidad de Diálisis Peritoneal Aguda ubicada en el 6° piso, refirió lo siguiente en relación con las condiciones y necesidades de equipo que tienen:

“Las 5 camas y mesas de noche son nuevas, están bien. No hay 5 monitores de signos vitales¹, son muy importantes porque los pacientes son cardiopatas, hipertensos, con muchas patologías que requieren estar monitoreados, son pacientes grado 1 por sus patologías y terminan con ventilación mecánica asistida más sedaciones.

Hay muebles de madera para guardar insumos que no deberían utilizarse porque absorben mucha humedad y generan contaminación, debería ser una sala tan estéril como una sala de operaciones.

No hay aire acondicionado, es una sala muy caliente y si se abre la ventana entra humo y polvo, deberíamos tener aire acondicionado y un área más grande debidamente acondicionada, deberíamos tener otro sistema de pilas”.

Además, se evidenció en los oficios JDM-HM-0113-2018, NUH-HM-22-2018, NUH-HM-30-2018 y JDM-HM-0247-2018, del 21 de marzo, 9 de abril, 1° y 12 de junio del 2018 respectivamente; suscritos por el Dr. Julián Peña Varela, jefe del servicio de Medicina, Dr. Manuel Cerdas Calderón y los 5 Médicos Asistentes Especialistas que conforman el servicio de Nefrología, la preocupación existente por las condiciones de trabajo de las Unidades de Diálisis Peritoneal ante la necesidad de mejoramiento de las instalaciones y la dotación de equipos para el manejo crítico de pacientes.

Por otra parte, el Dr. Luis David Garro Zamora, coordinador de la farmacia satélite ubicada en el 6° piso, indicó lo siguiente sobre las necesidades que tienen en equipos:

“El tipo de estanterías para ubicar medicamentos no es el adecuado, debería ser en acero inoxidable, no se puede almacenar mucho stock y el flujo de trabajo no es el adecuado. El aire acondicionado ya cumplió su vida útil y es necesario cambiarlo, así como la cámara de refrigeración, y hace falta una impresora para los perfiles digitales. La pila debería de tener un sistema de pedal para no tocar perillas”.

Así mismo, se consultó en el Sistema Contable de Bienes Muebles, los registros del Equipo de Aire Acondicionado ubicado en la farmacia satélite del 6° piso, con el número de activo 620240 y en el mismo se indica que es un “equipo en uso”, con fecha de ingreso al inventario el 01/12/2002, - cuenta con una antigüedad de más de 16 años-, y en relación con la Cámara de Refrigeración con número de activo 827636, se evidenció que también está en “uso”, y tiene una fecha de ingreso al inventario el 30 de agosto de 2011, lo que significa una operación del equipo por más de 7 años y medio.

¹ Aspecto retomado en el hallazgo 2 sobre la gestión de la Comisión de Equipos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El Dr. Luis Fernando Mesén Jiménez, coordinador de la farmacia satélite ubicada en el 4° piso, sobre ese mismo tema indicó:

“Aire acondicionado en mal estado, da temperatura alta y afecta al servicio por una posible pérdida de medicamentos por temperaturas fuera del rango ideal, el mobiliario tipo escritorio para farmacéutico no es ergonómico y dificulta el trabajo a realizar, al igual que las sillas, la estantería se oxida y debería estar pegada a la pared y debería ser de acero inoxidable, hacen falta carros para dispensar medicamentos, la cirugía 4 y 6 están descubiertas y el proceso de entrega de medicamentos al personal de enfermería es en bolsas plásticas, lo que produce mucho desorden y errores de medicamentos, deberíamos tener 6 carros, uno para cada cirugía”.

Por su parte, la Dra. Laura Gurdían López, coordinadora de la farmacia satélite ubicada en el servicio de Radioterapia, señaló:

“Es urgente contar con una selladora de bolsas estériles para las jeringas precargadas bevacizumab que son de uso en la consulta externa del servicio de Oftalmología y en la Clínica Oftalmológica, el procedimiento actual es manual con tape estéril y se tarda mucho tiempo porque hay que trabajar con guantes, se preparan 100 dosis por semana para la Clínica Oftalmológica y 30 para la Consulta Externa del hospital”.

La MBA. Vilma Campos Gómez, Directora Administrativa Financiera del Hospital México, y Coordinadora de la Comisión de Equipamiento, indicó que existen variables para asignar el nivel de prioridad de los equipos solicitados por los jefes de servicio, que se cuenta con un portafolio de necesidades de equipo por sustitución o nuevos, y que se realizan planteamientos para financiamiento externo, o elaboran proyectos de inversión en equipos que requiere el hospital.

La Licda. Marielos Jiménez Alvarado, Asistente de la Dirección Equipamiento Institucional, indicó que al hospital México no se le ha brindado respaldo financiero desde la fecha de inicio del FREM (Fondo de Recuperación Equipo Médico), señalando lo siguiente:

“Le comento que previo a la asignación de los recursos FREM, esta Dependencia consulta a la Dirección de Presupuesto acerca de las unidades que son beneficiadas con convenios financieros especiales que la Gerencia Financiera otorga a diferentes centros para la adquisición de equipo médico. Basados en el listado de convenios especiales se procede a beneficiar a otros establecimientos médicos que no cuentan con financiamiento para la adquisición de este tipo de equipos. En dicho listado se puede observar que los hospitales nacionales cuentan con convenios especiales para este fin, por lo que no se les asigna FREM.”

Para que tenga un ejemplo, adjunto el oficio DP-1843-2018 mediante el cual la Dirección de Presupuesto comunica a esta Dirección el listado de convenios”. El subrayado es nuestro



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Por esa razón se indagó en la Dirección de Presupuesto y se consultó a la Licda. Karen Nájera Rodríguez, jefe Área Formulación Presupuestaria, en relación con la existencia de un convenio especial para dotar al Hospital México de recursos para la compra de equipo médico, o la opción de plantear proyectos según sus necesidades, señalando lo siguiente:

“Hemos estado atendiendo a algunos hospitales, incluyendo al Hospital México con necesidades de sustitución y compra de equipo, para lo cual, a través de una reunión ellos exponen y plantean sus necesidades de acuerdo a la capacidad de gestión de cada una de ellas, los convenios se derivan de las reuniones realizadas y se define la cantidad de años que vamos a estar apoyándolos presupuestariamente, el monto que se les asigna incluye todas las subpartidas presupuestarias de inversión en equipamiento.

En este caso el Hospital México ya tiene algunos años de estar bajo esta modalidad, sin embargo, si tiene alguna necesidad adicional, lo puede plantear para analizar la posibilidad de financiamiento, pero como le comento, las necesidades las prioriza la misma unidad ejecutora de acuerdo a la capacidad de gestión, ya que los recursos son incorporados desde la formulación presupuestaria e inclusive la decisión de cambiar alguna compra está en la misma unidad.

No existe restricción para que el Hospital no pueda solicitar más recursos, pero la intención es que ejecuten el financiamiento que se les asignó desde la formulación presupuestaria la cual es una suma considerablemente importante, ya que siempre se ha indicado que el atraso en las compras está relacionada a la asignación a destiempo de los recursos”. El subrayado es nuestro

La Licda. Gallo Chaves sobre la gestión de los recursos provenientes del nivel central para la compra de equipos, indicó:

“El Plan Quinquenal inicialmente se trató de una propuesta presentada a raíz de movimiento sindical por problemas con las salas de operaciones y nace en acuerdo del 25 de agosto de 2015.

Se pretendía iniciar en el 2016, pero los recursos ingresaron hasta el 22 de julio 2016, por lo que ese año no se ejecutó nada y empezamos a utilizar el fondo Especial en el 2017 (Adjunto listado de activos adquiridos).

Para el período 2018, se incrementa considerablemente el Plan de Financiamiento Especial, porque se justifica a la Gerencia Financiera, que no solo es Equipo Médico el que está obsoleto, también es necesaria la sustitución del equipo de comunicación, aires, entre otros, que son de alto impacto financiero. (Se adjunta el detalle de los activos adquiridos en el 2018 y Distribución inicial)

Cuando se presentó el Plan fue una propuesta con montos estimados por las jefaturas de servicios (se adjunta el inicial 14-4-16). Mediante una Comisión, cuando la Comisión Local



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

de Activos lo revisa se hacen modificaciones incluso uniendo años según disponibilidad financiera, priorizando equipo de sustitución en peor condición.

En cada periodo se revisa el listado, portafolio de activos, más todas las solicitudes que remiten a la Comisión”.

La falta de condiciones óptimas de equipamiento en los servicios de Nefrología y Farmacia puede afectar el normal desarrollo de las actividades que se realizan y limitar la atención de la demanda de servicios, a la vez que se generan riesgos por posibles incumplimientos normativos en la forma en que se realizan o aplican procedimientos médicos en el caso del servicio de Nefrología, o de trasiego y seguridad de los medicamentos preparados en cuanto al servicio de Farmacia, aspectos que pueden trascender a entes externos como el Ministerio de Salud, y emitirse una Orden Sanitaria por las condiciones en que se realizan procedimientos médicos, o de dispensación de medicamentos, y también puede generar desmotivación del personal por la carencia de equipos y condiciones laborales óptimas; además de la posible afectación en la salud de los pacientes.

2. SOBRE LA SOLICITUD A LA COMISIÓN DE ACTIVOS DE 5 MONITORES DE SIGNOS VITALES y 1 AIRE ACONDICIONADO PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA

Se determinaron oportunidades de mejora en relación con el sistema de control interno implementado por la Comisión de Activos del hospital México, en aspectos sobre el análisis de solicitudes, priorización, acciones desarrolladas o trazabilidad de una gestión, para su cumplimiento y seguimiento respectivo. Lo anterior se evidenció con el análisis realizado de un caso específico referente a la necesidad planteada por la jefatura del servicio de Nefrología de 5 monitores de signos vitales y 1 aire acondicionado, para ubicarlos en la Unidad de Diálisis Peritoneal Aguda.

Los monitores de signos vitales en una Unidad de Diálisis Peritoneal son indispensables para medir los parámetros fisiológicos básicos del paciente hospitalizado, detectando oportunamente situaciones adversas o fuera de los límites deseados.

Mediante oficio NUH-HM-26-2018 del 26 de abril de 2018, el Dr. Manuel Cerdas Calderón, jefe del servicio de Nefrología, indicó al Dr. Julián Peña Varela, jefe del servicio de Medicina lo siguiente:

“El servicio de Nefrología recibe pacientes de la red de servicios, con necesidad de diálisis peritoneal, pero que a la vez cursan con una condición crítica por fallo ventilatorio, sepsis, shock, síndrome coronario agudo, arritmias, encefalopatía o sangrado activo e hiperkalemia, entre otros [...] nos vemos obligados a manejar estos casos en el cubículo de diálisis [...] pero requerimos para dar una atención oportuna, pertinente y apropiada, del siguiente equipamiento:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

1. Cinco monitores cardíacos, pantalla táctil para monitoreo invasivo y no invasivo².
2. [...]
3. Aire acondicionado [...]”. El subrayado es nuestro

El Dr. Peña Varela elevó dicha petitoria al Dr. Douglas Montero Chacón y a la MBA. Vilma Campos Gómez, Director General y Directora Administrativa Financiera, mediante el oficio JDM-HM-0207-2018 del 10 de mayo de 2018, remitiendo el 25 de mayo de 2018 vía correo electrónico el Dr. Montero Chacón, una instrucción a los interesados en los siguientes términos:

“Buenos días Dr. Peña; de acuerdo con lo expuesto por el servicio de Nefrología, se le solicita a esta último plantear un proyecto ante el Consejo Gestor. Una vez que se cuente con el documento y presentación del mismo se hará el traslado a la Comisión de Activos de este centro para la programación de la compra de los activos descritos...”.

La Comisión de Activos del Hospital México, en el “Acta Ordinaria N° 18-2018” del 6 de junio de 2018, tuvo a la vista el oficio JDM-HM-0207-2018 descrito y en el apartado de “Acuerdo”, indicó:

“Solicitar al Dr. Julián Peña, referirse si la solicitud que indica el Dr. Manuel Cerdas en oficio NUH-HM-26-2018, es una necesidad real del servicio de Nefrología, y si cuenta con el criterio de la jefatura del departamento, de que si es una necesidad prioritaria de atender en dicho servicio...”³

Por otra parte, pero vinculado con el mismo tema, los doctores Manuel Cerdas Calderón y Luis Iván Díaz Gutiérrez, jefe y Médico Asistente Especialista del servicio de Nefrología del hospital México, mediante oficio NUH-HM-27-2018 del 15 de mayo de 2018, solicitaron a la “Comisión de activos” del hospital México⁴: “Compra de Monitores para el cubículo de Diálisis Peritoneal Aguda”, justificando la petitoria en la cantidad de pacientes de emergencia que requieren soporte renal crónico en sus diferentes modalidades, a los cuales para salvarles la vida debe aplicarse una diálisis peritoneal aguda, debido a que son pacientes críticos (intubados con ventilación mecánica y con soporte inotrópico)⁵.

Las Normas de Control Interno para el Sector Público disponen sobre la responsabilidad de los funcionarios en el Sistema de Control Interno, que:

“De conformidad con las responsabilidades que competen a cada puesto de trabajo, los funcionarios de la institución deben, de manera oportuna, efectiva y con observancia a las regulaciones aplicables, realizar las acciones pertinentes y atender los requerimientos para el debido diseño, implantación, operación, y fortalecimiento de los distintos componentes funcionales del SCI”.

² En el Plan Quinquenal programado para adquirir equipos con recursos financieros adicionales provenientes de la Dirección de Presupuesto, se incluyó para el 2020 “5 monitores no invasivos”.

³ De este acuerdo se desconoció la gestión posterior desarrollada por la Comisión de Activos.

⁴ El oficio tiene sello de recibido del 16 de mayo de 2018 en la Administración, y se le anotó en la parte superior a lapicero por parte de la MBA. Vilma Campos Gómez que: “se ve en la Comisión de Activos”.

⁵ De este oficio se desconoció el trámite efectuado por la Comisión de Activos.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

En relación con los “Requisitos de las Actividades de Control”, dicha norma señala que deben integrarse a la gestión, e incorporarse en ella en forma natural, sin provocar menoscabo a la observancia de los principios constitucionales de eficacia, eficiencia, simplicidad y celeridad, y evitar restricciones, requisitos y trámites que dificulten el disfrute pleno de los derechos fundamentales de los ciudadanos, y además deben ser congruentes con los riesgos que se pretende administrar, para contribuir al logro de los objetivos con un costo razonable.

Conjuntamente con el Sr. Héctor Esquivel Montero, funcionario de la Oficina de Activos del hospital México, quien también forma parte de la Comisión de Activos, se realizó el seguimiento respectivo al planteamiento efectuado por los doctores Cerdas Calderón y García Gutiérrez en los oficios indicados, entre ellos la necesidad de los 5 monitores de signos vitales para la Unidad de Diálisis Peritoneal Aguda, verificándose en el área administrativa con la Sra. Raquel María Calvo Jiménez, Secretaria de la Comisión, que no existe registro de acciones posteriores a las mencionadas, señalando el Sr. Esquivel Montero, que en virtud de lo comprobado, hará un planteamiento o propuesta como miembro de la Comisión de Activos en la próxima reunión, en los siguientes términos:

“...aprovechar la compra de monitores que se está gestionando actualmente y adelantar los monitores de signos vitales de Nefrología, siendo que al servicio o servicios afectados se les sustituirá con un 50% de la misma compra, siempre que la Comisión y jefaturas lo consideren necesario y estén de acuerdo”.

En virtud de la participación e indagatoria efectuada por la Auditoría Interna sobre este asunto, la MBA. Vilma Campos Gómez, Directora Administrativa Financiera, giró una orden para que de inmediato se confeccionara una herramienta de control interno en formato Excel denominada “Seguimiento Acuerdos Comisión de Activos”, que incluye los siguientes datos: “Sesión N°, Servicio, Asunto, Acuerdo, Prioridad, Seguimiento, Fecha inicio, Fecha de vencimiento, Asignado a”.

La ausencia de monitores de signos vitales en una Unidad de Diálisis Peritoneal puede comprometer el desempeño de los funcionarios al otorgar los servicios de salud, de presentarse una emergencia que no se pueda atender correctamente por la falta de esos dispositivos.

La falta de controles en la gestión de los asuntos internos tratados en las reuniones de la Comisión de Activos puede afectar el cumplimiento de objetivos de los servicios, al desconocer en forma oportuna y detallada una jefatura, el o los trámites efectuados y la trazabilidad que surgió en virtud de una solicitud de equipos planteada; en el caso del servicio de Nefrología esto es importante, debido a los riesgos inherentes derivados de la complejidad de usuarios que se atienden, los cuales requieren de manera urgente el proceso de diálisis peritoneal, generándole al mismo tiempo riesgos a la institución por la falta de equipos que pueden ser urgente adquirirlos, e inacción administrativa para conseguirlos.



3. DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS CÁMARAS DE REFRIGERACIÓN DEL SERVICIO DE FARMACIA

Se determinó que al equipo “cámara de refrigeración menor a 350 litros”, -número de activo 826334-, de enero 2018 a marzo 2019, no se le brindó el servicio o rutina de mantenimiento preventivo o correctivo, por parte del personal del Taller Eléctrico del servicio de Ingeniería y Mantenimiento del hospital México, y a otros 2 equipos -cámara y refrigerador-, con los números de activo 934421 y 934207, de enero 2018 a enero 2019, no fueron objeto de labores preventivas en su operación por parte del personal técnico señalado.

Además, a 5 cámaras de refrigeración solo se les efectuó una rutina de inspección durante el 2018, en 6 casos de esos mismos equipos únicamente se les realizó dos visitas de chequeo, y en 3 oportunidades a otros equipos de la misma condición, fueron objeto de 3 visitas de mantenimiento preventivo o correctivo, lo que evidencia desprotección del funcionamiento de los 17 equipos de enfriamiento asignados al servicio de Farmacia del hospital México.

En el Anexo 1 se puede observar la periodicidad e inestabilidad de las rutinas y labores de mantenimiento preventivo o correctivo, efectuadas por el personal técnico del servicio de Ingeniería y Mantenimiento del hospital México.

Por otra parte, se constató que tres cámaras de refrigeración -activos 791345, 791346 y 827636-, están presentando fallas de operación, solicitando el Dr. Federico Jiménez Loría, jefe a.i. del servicio de Farmacia del hospital México, en el oficio FHM-0134-19 del 1° de febrero de 2019, a la MBA. Campos Gómez, “Autorización y justificación para la compra por vale de Caja Chica de mantenimiento preventivo y correctivo” de esos equipos⁶, indicándole lo siguiente:

“...la limpieza y mantenimiento de dichos activos se ha realizado como parte de las labores del Taller Eléctrico de Ingeniería y Mantenimiento de este hospital, sin embargo, desde hace varios meses dichos activos presentan fallas y pese a las revisiones y el mantenimiento que le realizan los compañeros del taller Eléctrico, no ha sido posible restaurarlas a un adecuado estado de funcionamiento.

Por esta razón se solicita su autorización para la compra por vale de caja chica de repuestos y servicios de reparación de las tres cámaras de refrigeración. Esta gestión es de suma importancia debido a que las cámaras de refrigeración para el almacenamiento de medicamentos que requieren mantenerse en temperaturas que oscilan de 2°C a 8°C funcionen de manera adecuada. Cabe mencionar que dichos medicamentos son los de más alto costo económico para la institución.

Los medicamentos que requieren almacenarse respetando la cadena de frío, corresponden en su mayoría a medicamentos biológicos (anticuerpos monoclonales, inmunoglobulinas, fabricados con tecnología de ADN recombinante) los cuales tienen un alto costo y se utilizan en pacientes con diagnósticos oncológicos, pacientes con

⁶ El costo aproximado del trabajo de mantenimiento preventivo y correctivo es de ₡3.252.824,40



enfermedades autoinmunes, con esclerosis múltiple, por citar algunos ejemplos. Los medicamentos biotecnológicos al ser producidos por organismos vivos, en su mayoría son heterogéneos, existiendo dependencia de su actividad biológica con que el proceso biológico que lo origina sea reproducible, por lo que es de suma importancia mantener una adecuada cadena de frío para el mantenimiento de su actividad. El aumento en la temperatura podría inactivar el efecto farmacológico del producto, daño que sería irreversible". El subrayado es nuestro.

El Manual de Normas y Procedimientos Contables y Control de Activos Muebles dispone en el artículo 84 sobre la "Responsabilidad del Mantenimiento y/o reparación del activo", lo siguiente:

"El superior del centro y del servicio donde se utiliza el activo, son los responsables de formular y ver que se ejecuten los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los activos, además:

84.1 Coordina el mantenimiento y/o reparaciones, con los servicios creados para este fin utilizando la documentación respectiva [...]

84.3 Tipos de mantenimiento:

- a) Mantenimiento correctivo, que corrige los defectos o averías observados.
- b) Mantenimiento preventivo, estimado a garantizar la fiabilidad de los activos en funcionamiento antes de que pueda producirse un accidente o avería por deterioro.
- c) Mantenimiento programado, como el que se realiza por programa de revisiones, por tiempo de funcionamiento, kilometraje entre otros".

Los equipos de refrigeración del servicio de Farmacia del hospital México no se encuentran protegidos bajo un contrato de mantenimiento preventivo o correctivo por terceros y, presuntamente, el servicio de Ingeniería y Mantenimiento tiene limitaciones en cuanto a la capacidad instalada del personal técnico asignado al Taller Eléctrico, así como la mantención de un inventario de repuestos que permita atender de manera óptima y oportuna, los incidentes que se presenten en los equipos.

El Sr. Esteban Alfaro Alfaro, jefe a.i. del Taller Eléctrico del servicio de Ingeniería y Mantenimiento del hospital México, en relación con las rutinas de mantenimiento efectuadas por el personal a cargo y las limitaciones existentes, en el oficio I.A.M. T.E. 122-2019 del 29 de marzo de 2019, dirigido a esta Auditoría, señaló:

"Se encuentran en mantenimiento preventivo, en período trimestral el cual es realizado por la secretaria del servicio farmacia mediante el sistema de control de solicitudes (SOCO)⁷.

⁷ En el servicio de Farmacia no se lleva un control interno de las visitas efectuadas por los funcionarios del servicio de Ingeniería y Mantenimiento para brindar mantenimiento a los equipos, por lo que desconocen la periodicidad o rutinas de servicios efectuados.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

El taller eléctrico con su escaso personal solo tiene a la disposición dos técnicos en refrigeración para resolver los problemas de ac, cámaras refrigeración, ventiladores, extractores del hospital. En el caso de la farmacia realizan el mantenimiento después de enviadas las órdenes, se programa con el servicio ya que no se puede sacar el medicamento de la cámara por la importancia que tiene, los técnicos proceden a sacar cada equipo del servicio para limpiarlo de una manera más profunda y no interferir con las labores del personal, terminan llenando las solicitudes y entregando al el sic supervisor, cabe mencionar que a veces las órdenes no son las correctas, son repetidas, tienen repetida su placa o el personal técnico no la entregó llena ese mes. Sin embargo, el mantenimiento preventivo se realiza a todas las cámaras trimestrales y su mantenimiento correctivo en el momento que alguna falle, ninguna de estas cámaras se ha quedado fuera de servicio en nuestro control.

Por el poco personal de nuestro taller y por la cantidad de equipos a valorar sería más recomendable tener un contrato de mantenimiento de cámaras como lo tienen el servicio de laboratorio clínico con la empresa Simsa, pero este trámite tiene que realizarlo el servicio de farmacia”.

De frente a un agotamiento natural de la vida útil del equipo, o por ausencia de mantenimiento preventivo, surge la necesidad del mantenimiento correctivo, el cual tiene un costo que llega a representar un porcentaje significativo en la mayor parte de los casos, es por eso que se generan riesgos de posibles pérdidas económicas en la reparación de equipos, o de medicamentos por las condiciones de almacenamiento y desprotección en que se encuentran las cámaras de refrigeración del servicio de Farmacia, ante la falta de tareas óptimas de mantenimiento preventivo e inclusive deben considerarse aspectos de seguridad en la dispensación de medicamentos a los pacientes, por lo que se hace imperiosa la necesidad de mantener una vigilancia constante, estricta e impostergable sobre su adecuado uso y funcionamiento.

4. SOBRE LAS CÁMARAS DE VIGILANCIA INSTALADAS EN EL SERVICIO DE FARMACIA

Se comprobó que el sistema de cámaras de monitoreo electrónico para vigilancia instalado en el servicio de Farmacia del hospital México está sin funcionamiento desde el 2 de diciembre de 2018, en virtud de un incidente ocurrido ese día en el área del sótano del hospital, muy cerca del centro de monitoreo de las cámaras, ocasionado por funcionarios de la empresa SELECTRICA S.R.L., quienes realizaban trabajos eléctricos. En la oficina de la jefatura del servicio de Farmacia se tenía acceso al sistema de vigilancia mediante un monitor y enlace instalado.

La Ley General de Control Interno dispone lo siguiente:

“Artículo 8: ...se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos:

a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.



- c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.
- d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico

Artículo 12: En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.
- b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades [...].”

Artículo 15: Respecto de las actividades de control, serán deberes del jerarca y de los titulares subordinados, entre otros, los siguientes:

[...]

- b) Documentar, mantener actualizados y divulgar internamente tanto las políticas como los procedimientos que definan claramente, entre otros asuntos, los siguientes: [...]

- ii. La protección y conservación de todos los activos institucionales.
- iii. El diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y los hechos significativos que se realicen en la institución. Los documentos y registros deberán ser administrados y mantenidos apropiadamente [...].”

A pesar de que se identificó a los responsables de ocasionar el desperfecto en el sistema de vigilancia instalado en el servicio de Farmacia, la Administración ha sido omisa en realizar las gestiones pertinentes y oportunas para rehabilitar el proceso de vigilancia electrónica mediante cámaras en dicho servicio.

El reporte efectuado el 2 de diciembre de 2018 por los oficiales de seguridad, Jessica Palma Vargas y Jaris Mora Rosales, remitido a la Sra. Dayana Calvo Umaña, encargada del Área de Vigilancia del hospital México, indicó:

“El día de hoy al ser las 7:45 am se presentan los trabajadores de la empresa SELECTRA (sic), me comunican que van a quitar la luz un momento, en el área del sótano, donde se ve afectada la central de comunicaciones. Ellos proceden a quitar la luz por 2 horas, al poner la misma suenan varias detonaciones en el área central, al llegar a la misma se percibe un olor como a cable quemado. Ninguna de la cámaras, alarmas y central está en funcionamiento, solo el radio de emergencias, esto es para su información que tomen las medidas pertinentes del caso”.

El Sr. Carlos Barrantes Montero, Técnico de Radiocomunicaciones del Centro de Monitoreo del hospital México, indicó el 29 de marzo de 2019:

“En este momento las cámaras de vigilancia instaladas en la farmacia del hospital México están inactivas, y esto desde el 2 de diciembre de 2018. Hubo una empresa SELECTRA (sic) realizando trabajos de instalación de paneles eléctricos ese día y ocurrió un incidente técnico que desconectó todo el sistema de vigilancia.

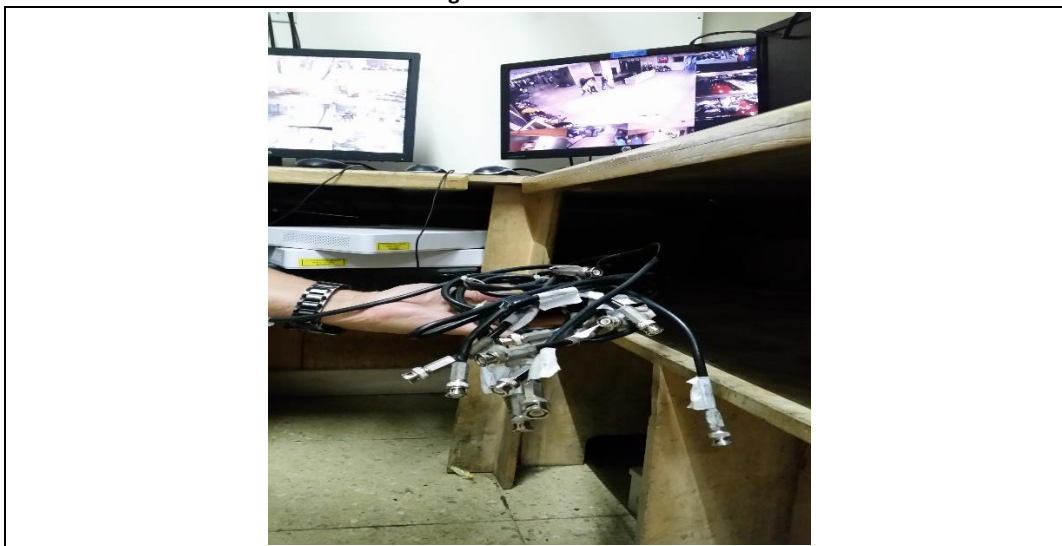


CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Para farmacia están instaladas 25 cámaras y la jefatura tenía un acceso habilitado I.P., las líneas analógicas de las cámaras están desconectadas”.

En la imagen 1 se puede observar los componentes del sistema de cableado que está desconectado, y que se localiza en el Centro de Monitoreo del área donde está ubicado Servicios Generales, en el sótano del hospital México:

Imagen 1
Cableado desconectado del sistema de monitoreo de las cámaras de vigilancia del servicio de Farmacia



Fuente: Visita efectuada el 29 de marzo de 2019 al Centro de Monitoreo

En virtud de la insistencia de esta Auditoría para conocer las acciones desarrolladas por el Sr. Leonel Romero Brenes, jefe de Servicios Generales, y la Sra. Dayana Calvo Umaña, encargada del Área de Vigilancia, no se logró comprobar la ejecución de acciones concretas y oportunas posteriores a la ocurrencia de los hechos señalados, aportándose el oficio SGHM-0128-2019 del 9 de abril de 2019 -se elaboró en virtud de la presencia de esta Auditoría-, suscrito por el Sr. Romero Brenes, dirigido al Ing. Luis Fonseca Valerio, jefe del servicio de Ingeniería y Mantenimiento de ese centro médico, en el cual hace una reseña de los hechos suscitados el 2 de diciembre de 2018 y la compra de “dos grabadores”, que aunque nuevos, “no respondieron” una vez conectadas al sistema, desconociéndose realmente la magnitud de los daños ocasionados por la empresa SELECTRICA S.R.L. por lo que le: “...solicita realizar las revisiones y las coordinaciones para concluir este tema con la empresa Selectrica (sic)”.

El Ing. Luis Fonseca Valerio, jefe del servicio de Ingeniería y Mantenimiento del hospital México, mediante correo electrónico del 10 de abril de 2019, dirigido a la Sra. Calvo Umaña, le indicó que ya desde el 5 de diciembre de 2018 le había solicitado una: “cotización para cuantificar los daños y hacer el debido traslado, desconozco si esta cotización se realizó...esta valoración de los daños y



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

trabajos de habilitación del sistema de cámaras es necesaria para poder seguir con el procedimiento adecuado de reclamo...”.

El sistema de vigilancia mediante cámaras electrónicas instalado en el servicio de Farmacia, del cual la jefatura tenía un acceso remoto, es útil para la ejecución de labores y acciones de supervisión y vigilancia, que pueden permitir la prevención de delitos como la sustracción de medicamentos o equipos, e incluso puede servir como prueba documental en casos donde se presenten situaciones irregulares como las descritas, por lo que es vital el funcionamiento de ese sistema en forma permanente y articulado durante las 24 horas del día.

CONCLUSIONES

Las oportunidades de mejora en relación con las necesidades de equipamiento en los servicios de Nefrología y Farmacia del hospital México son evidentes, y deben ser objeto de análisis y revisión para evitar la generación o materialización de riesgos, igual sucede con el proceso establecido para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de refrigeración del servicio de Farmacia, y lo referente a la rehabilitación del sistema de monitoreo electrónico con cámaras de vigilancia, así como del mejoramiento del control interno en los trámites que ejecuta el personal asignado a la Comisión de Activos.

La dotación de equipo en los servicios médicos debe ser acorde y congruente con las necesidades planteadas en la programación presupuestaria, y ajustada según la realidad existente en casos en los cuales no se hayan identificado requerimientos, debido a los cambios normales que ocurren en las organizaciones, siendo un componente importante la valoración permanente de los riesgos, y la ejecución de acciones efectivas tendentes a satisfacer gradual y oportunamente las necesidades que se tengan.

Los entes formalizados a nivel interno del hospital como la Comisión de Activos, debe contribuir a generar una comunicación efectiva y transparente con los demás miembros de la organización, de manera que, la revisión, análisis de casos, propuestas, canalización, y solicitud de recursos, entre otros, sea eficiente, y se puedan gestar propuestas para la recuperación de la inversión en equipamiento en el hospital, y se comunique a los interesados lo pertinente, de manera que no se perjudique o limite las propuestas de objetivos planteados por los responsables de administrar un determinado servicio médico.

El gasto en medicamentos en el 2018 en el hospital México representó ₡24.369.948.356,00 (Veinticuatro mil trescientos sesenta y nueve millones, novecientos cuarenta y ocho mil trescientos cincuenta y seis colones), por lo que esa inversión debe ser administrada de la mejor manera, identificando los riesgos para controlarlos, ante la posible materialización y afectación de los recursos financieros de la institución, siendo el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos asignados al servicio de Farmacia, un factor fundamental para proteger el patrimonio institucional.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

De igual manera, el sistema de vigilancia mediante cámaras instalado en el servicio de Farmacia es importante para el monitoreo permanente de las actividades que se realizan, sin embargo, está sin funcionamiento desde diciembre de 2018, y la Administración ha sido inconsistente en la ejecución de acciones concretas y oportunas ante la empresa que ocasionó el desperfecto, situación que es inconveniente para el hospital por la generación de riesgos, ante una presunta sustracción de medicamentos, equipos, o la comprobación de hechos que se pueda hacer de situaciones irregulares que se presenten.

RECOMENDACIONES

AL DR. DOUGLAS MONTERO CHACÓN, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MÉXICO, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

1. Ordenar se realice un análisis de la formulación presupuestaria en equipamiento elaborada por las jefaturas de los servicios de Nefrología y Farmacia, y de los requerimientos no incluidos en esa planificación, así como del Plan Quinquenal programado para adquirir equipos con aporte financiero de la Dirección de Presupuesto, de manera que se identifiquen oportunidades de mejora en los planteamientos efectuados, y se realicen las gestiones necesarias a nivel local o central, según lo descrito en el hallazgo 1 del presente informe. El cumplimiento de la recomendación se acreditará con una certificación donde se evidencien las acciones ejecutadas. **Plazo de cumplimiento: 4 meses.**
2. Ordenar un análisis de las condiciones en que se brinda el mantenimiento preventivo y correctivo de las cámaras de enfriamiento del servicio de Farmacia, con el fin de determinar la viabilidad de incluir esos equipos en contratos por terceros o, en su defecto, fortalecer las condiciones con que cuenta el Taller Eléctrico del servicio de Ingeniería y Mantenimiento para ese propósito, según lo descrito en el hallazgo 3 del presente informe. El cumplimiento de la recomendación se acreditará con una certificación donde se acrediten las decisiones adoptadas. **Plazo de cumplimiento: 4 meses.**
3. Ordenar se realicen las gestiones pertinentes para corregir el problema suscitado con el funcionamiento del sistema de monitoreo mediante cámaras de vigilancia instalado en el servicio de Farmacia del hospital México, según lo indicado en el hallazgo 4. El cumplimiento de la recomendación se acreditará con la evidencia de la reparación del daño y habilitación del sistema de monitoreo. **Plazo de cumplimiento: 6 meses.**

A LA MBA. VILMA CAMPOS GÓMEZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL HOSPITAL MÉXICO, O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO

4. Diseñar e implementar un procedimiento de control efectivo que permita conocer la gestión realizada de los requerimientos de equipos planteados por las diferentes jefaturas de servicio, según lo descrito en el hallazgo 2 de este informe. El cumplimiento de la recomendación se establecerá con una certificación donde se acredite la implementación del procedimiento de control y la presentación de informes ante la Dirección General. **Plazo de cumplimiento: 6 meses.**



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

COMENTARIO DEL INFORME

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la CCSS, los resultados de la presente evaluación fueron comentados con los doctores Douglas Montero Chacón, Juan Antonio Ugalde Muñoz, Melissa Mendoza Corrales y el Lic. Mario Murillo Muñoz, Director General y Asistentes de la Dirección General y Dirección Administrativa Financiera del hospital México, quienes indicaron lo siguiente:

“Dr. Douglas Montero Chacón: En relación con la recomendación N° 1 se quiere anotar que la Administración del Hospital sí realiza un análisis, priorización con los servicios para la compra de activos con actos documentados, no obstante, no se le puede comprar todo lo deseado a las jefaturas por limitaciones presupuestarias, por lo que se hace una discusión de las prioridades para tratar de hacer compras equitativas entre los servicios, priorizadas y justificadas. Ocasionalmente hay disconformidad de las decisiones tomadas por la limitación del ejercicio presupuestario.

Lic. Mario Murillo Muñoz: La Comisión Local del Gasto de igual manera con la Comisión de Activos donde reciben y formulan aquellas solicitudes de adquisiciones de bienes y servicios con el fin de buscar la seguridad razonable de la dotación de los equipos o insumos de los diferentes servicios.

Dra. Melisa Mendoza Corrales: Importante que las solicitudes que se contemplan en las comisiones responden específicamente a lo que formule el servicio, por lo que, si el servicio no evidencia su necesidad, no es posible priorizarle dentro de las necesidades locales”.

Plazo de cumplimiento de las recomendaciones 1 (4 meses), 2 (4 meses), 3 (6 meses), 4 (6 meses).

ÁREA GESTIÓN OPERATIVA

Lic. Óscar Madrigal Benavides
ASISTENTE DE AUDITORÍA

OSC/GAP/OMB/jsf

Lic. Geiner Arce Peñaranda, Mgtr.
JEFE DE SUBÁREA



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo 1

Unidad de Diálisis Peritoneal Ambulatoria

Camas sin monitores de signos vitales



Portón metálico de acceso al área de procedimientos, ingreso de polvo



Calentador artesanal de bolsas de diálisis peritoneal y cilindro de oxígeno inutilizable por falta del manómetro



Mesa puente para servir alimentos rescatada de lote de equipos desechados



Mueble de madera para guardar material estéril





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo 2

Unidad de Diálisis Peritoneal Aguda 6to piso

Camas sin monitores de signos vitales



Sistema de pila



Anexo 3

Farmacias satélites en hospitalización

Aire acondicionado de la farmacia satélite del 6° piso



Mobiliario de oficina farmacia satélite 4° piso





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo 4
Formulación presupuestaria del servicio de Farmacia períodos 2018/2019
Maquinaria y Equipo

2018				
Partida	Equipo	Cantidad	Costo unitario	Costo total
2305	Calentador con aislante para ensayos químicos	1	¢210.000,00	¢210.000,00
2305	Carretilla con 4 rodines	2	¢602.693,00	¢1.205.386,00
2305	Selladora de bolsas plásticas	8	¢152.250,00	¢1.218.000,00
2310	Estantería modular metálica	1	¢18.900.000,00	¢18.900.000,00
2310	Fotocopiadora de gabinete	1	¢2.286.900,00	¢2.286.900,00
2310	Máquina de escribir eléctrica	1	¢527.030,00	¢527.030,00
2310	Máquina destructora de papeles	1	¢2.191.612,00	¢2.191.612,00
2310	Escritorio	1	¢401.795,00	¢401.795,00
2310	Mueble aéreo	1	¢8.505,00	¢8.505,00
2310	Sillas ergonómicas	45	¢367.500,00	¢16.537.500,00
2310	Mueble modular	5	¢462.000,00	¢2.310.000,00
2310	Archivo	4	¢300.300,00	¢1.201.200
2315	Impresora láser alta capacidad	4	¢958.545,00	¢3.834.180,00
2315	Impresora matriz de punto	4	¢600.402,00	¢2.401.608,00
2315	Computadora portátil	2	¢693.000,00	¢1.386.000,00
2315	Impresora multifuncional láser	1	¢577.500,00	¢577.500,00
2315	Impresora térmica	2	¢577.500	¢1.155.000,00
2315	Scanner en red	1	¢327.600,00	¢327.600,00
2315	Pizarra digital	1	¢1.837.500,00	¢1.837.500,00
2315	Computadora de escritorio	30	¢550.000,00	¢16.500.000,00
2320	Cámara de flujo laminar	1	¢43.312.500,00	¢43.312.500,00
2320	Perchero móvil	2	¢138.500,00	¢277.200,00
2320	Máquina selladora de bolsas	10	¢152.250,00	¢1.522.500,00
2320	Contador de radioactividad	1	¢6.352.500,00	¢6.352.500,00
2320	Grada de dos peldaños	2	¢57.750,00	¢115.500,00
2320	Carro de medicamentos resistente desinfección	4	¢2.000.250,00	¢8.001.000,00
2320	Carro de medicamentos plástico	14	¢3.071.250,00	¢42.997.500,00
2320	Monitor de área de radiación	1	¢3.307.500,00	¢3.307.500,00
2320	Carro de acero inoxidable almacenar medicamentos	1	¢840.000,00	¢840.000,00
2320	Mueble acero inoxidable	2	¢262.500,00	¢525.000,00
2320	Calentador de sueros	1	¢46.200,00	¢46.200,00
2330	Montacargas eléctrico	1	¢15.750.000,00	¢15.750.000,00
2330	Perra hidráulica	2	¢1.732.500,00	¢3.465.000,00
2340	Teléfono I.P.	6	¢43.149,75	¢258.898,50
2340	Micrófono	1	¢36.750,00	¢36.750,00
2340	Teléfono inalámbrico	2	¢57.750,00	¢115.500,00
2340	Sistema de intercomunicación	4	¢924.000,00	¢3.696.000,00
2340	Teléfono multilínea	3	¢542.325,00	¢1.626.975,00
2340	Pantalla de televisión	1	¢420.000,00	¢420.000,00
2360	Banco de trabajo	2	¢63.525,00	¢127.050,00
2360	Perra mecánica	2	¢2.131.500,00	¢4.263.300,00
2380	Libros	5	¢311.850,00	¢1.559.250,00
2390	Extractor de aire	4	¢2.861.250,00	¢11.445.000,00
2390	U.P.S. 1.5 kva	10	¢63.000,00	¢630.000,00
2390	UPS 2200 va	1	¢4.200.000,00	¢4.200.000,00
2390	UPS de 220 va	3	¢840.000,00	¢2.520.000,00
2390	Armario (Locker)	4	¢268.537,50	¢1.074.150,00
2390	Archivo modular	1	¢630.000,00	¢630.000,00
2390	Escalera de abrir de 4 peldaños	1	¢63.525,50	¢63.525,50
2390	Aspiradora	1	¢1.082.587,50	¢1.082.287,50





CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo 4
Formulación presupuestaria del servicio de Farmacia períodos 2018/2019
Maquinaria y Equipo

2390	Balanza analítica	1	¢104.737,50	¢104.737,50
2390	Carro con rodines	5	¢254.100,00	¢1.270.500,00
2390	Mesa comedor con sillas	1	¢624.750,00	¢624.750,00
2390	Reloj de pared	4	¢69.825,00	¢279.300,00
2390	Capilla para extractores de gases tóxicos	1	¢51.843.750,00	¢51.843.750,00
2390	Sillas	10	¢10.000,00	¢630.000,00
2390	Mueble con fregadero	1	¢1.426.425,00	¢1.426.425,00
2390	Agitadores	2	¢475.702,50	¢951.405,00
2390	Dispensador de líquidos	15	¢8.473,50	¢127.102,50
2390	Reloj marcador	15	¢190.050,00	¢2.850.750,00
2390	Estabilizador y regulador de voltaje	3	¢231.000,00	¢693.000,00
2390	Escalera de abrir de 6 peldaños	1	¢127.050,00	¢127.050,00
2390	Nivelador de ánden	1	¢3.465.000,00	¢3.465.000,00
2390	Sistema para control de acceso	2	¢577.500,00	¢1.155.000,00
2390	Selladora de bolsas	4	¢115.000,00	¢462.000,00
2390	Sistema de aire acondicionado	2	¢2.000.250,00	¢4.000.500,00
2390	Escalera para almacenar	2	¢987.000,00	¢1.974.000,00
2390	Plataforma elevadora eléctrica	1	¢5.000.000,00	¢5.000.000,00
TOTAL FORMULACIÓN 2018				¢312.263.372,50
2019				
2305	Calentador con aislante para ensayos químicos	1	¢231.000,00	¢231.000,00
2305	Carretilla con 4 rodines	2	¢662.962,30	¢1.325.924,60
2305	Selladora de bolsas plásticas	8	¢167.475,00	¢1.339.800,00
2310	Sillas ergonómicas	45	¢404.250,00	¢18.191.250,00
2310	Mueble aéreo	1	¢9.355,00	¢9.355,00
2310	Mueble modular	5	¢508.200,00	¢2.541.000,00
2310	Archivo	4	¢330.330,00	¢1.321.320
2310	Estantería modular metálica	1	¢20.790.000,00	¢20.790.000,00
2310	Fotocopiadora de gabinete	1	¢2.515.290,00	¢2.515.290,00
2310	Máquina de escribir eléctrica	1	¢579.733,00	¢579.733,00
2310	Máquina destructora de papeles	1	¢2.410.773,75	¢2.410.773,75
2310	Escritorio	1	¢441.974,50	¢441.974,50
2315	Impresora láser	4	¢1.054.399,50	¢4.217.598,00
2315	Impresora matriz de puntos	4	¢660.442,20	¢2.641.768,80
2315	Computadora portátil	2	¢762.300,00	¢1.524.600,00
2315	Impresora multifuncional láser	1	¢635.250,00	¢635.250,00
2315	Impresora térmica	2	¢635.250,00	¢1.270.500,00
2315	Scanner en red	1	¢360.360,00	¢360.360,00
2315	Pizarra digital	1	¢2.021.250,00	¢2.021.250,00
2315	Computadora de escritorio	30	¢605.000,00	¢18.150.000,00
2315	Disco duro externo	2	¢80.000,00	¢160.000,00
2320	Cámara de flujo laminar	1	¢47.643.750,00	¢47.643.750,00
2320	Perchero móvil	2	¢152.460,00	¢304.920,00
2320	Máquina selladora de bolsas	10	¢167.475,00	¢1.674.750,00
2320	Contador de radioactividad	1	¢6.987.750,00	¢6.987.750,00
2320	Grada de dos peldaños	2	¢63.525,00	¢127.050,00
2320	Carro de medicamentos resistente desinfección	4	¢2.200.275,00	¢8.801.100,00
2320	Carro de medicamentos plástico	14	¢3.378.375,00	¢47.297.250,00
2320	Bomba de infusión	1	¢500.000,00	¢500.000,00
2320	Monitor de área de radiación	5	¢990.000,00	¢4.950.000,00
2320	Carro de acero inoxidable almacenar medicamentos	1	¢924.000,00	¢924.000,00
2320	Mueble acero inoxidable	2	¢288.750,00	¢288.750,00

AI-ATIC-F001 (Versión 1.0) - Página 26 de 28

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



"Garantiza la autoría e integridad de los documentos digitales y la equivalencia jurídica de la firma manuscrita"



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo 4
Formulación presupuestaria del servicio de Farmacia períodos 2018/2019
Maquinaria y Equipo

2320	Calentador de sueros	1	¢50.820,00	¢50.820,00
2320	Cámara de flujo laminar	1	¢12.000.000,00	¢12.000.000,00
2330	Montacargas eléctrico	1	¢17.325.000,00	¢17.325.000,00
2330	Perra hidráulica	2	¢1.905.750,00	¢3.811.500,00
2340	Teléfono I.P.	6	¢47.464,72	¢284.788,32
2340	Micrófono	1	¢40.425,00	¢40.425,00
2340	Teléfono inalámbrico	2	¢63.525,00	¢127.050,00
2340	Sistema de intercomunicación	4	¢1.016.400,00	¢4.065.600,00
2340	Teléfono multilínea	3	¢596.557,50	¢1.789.672,50
2340	Pantalla de televisión	1	¢462.000,00	¢462.000,00
2360	Banco de trabajo	2	¢69.877,50	¢139.755,00
2360	Perra mecánica	2	¢2.344.650,00	¢4.689.300,00
2380	Libros	5	¢343.035,00	¢1.715.175,00
2390	Extractor de aire	4	¢3.147.2375,00	¢12.589.500,00
2390	U.P.S. 1.5 kva	10	¢69.300,00	¢693.300,00
2390	UPS 2200 va	1	¢4.620.000,00	¢4.620.000,00
2390	Panel de control de acceso, capacidad 2 puertas	1	¢1.000.000,00	¢1.000.000,00
2390	Estantería metálica	1	¢8.000.000,00	¢8.000.000,00
2390	UPS de 220 va	3	¢924.000,00	¢2.772.000,00
2390	Armario (Locker)	4	¢295.391,25	¢1.181.565,00
2390	Archivo modular	1	¢693.000,00	¢693.000,00
2390	Escalera de abrir de 4 peldaños	1	¢69.877,50	¢69.877,50
2390	Aspiradora	1	¢1.190.516,25	¢1.190.516,25
2390	Balanza analítica	1	¢115.211,25	¢115.211,25
2390	Cámara de refrigeración	1	¢5.000.000,00	¢5.000.000,00
2390	Carro con rodines	5	¢279.510,00	¢1.397.550,00
2390	Mesa comedor con sillas	1	¢687.225,00	¢687.225,00
2390	Reloj de pared	4	¢76.807,50	¢307.230,00
2390	Capilla para extractores de gases tóxicos	1	¢51.848.934,30	¢51.848.934,30
2390	Sillas	10	¢69.300,00	¢693.000,00
2390	Mueble con fregadero	1	¢1.569.067,50	¢1.569.067,50
2390	Agitadores	2	¢523.272,75	¢1.046.545,50
2390	Dispensador de líquidos	15	¢9.320,85	¢139.812,75
2390	Reloj marcador	15	¢209.055,00	¢3.135.825,00
2390	Estabilizador y regulador de voltaje	3	¢254.100,00	¢762.300,00
2390	Escalera de abrir de 6 peldaños	1	¢139.755,00	¢139.755,00
2390	Nivelador de ándenes	1	¢3.811.500,00	¢3.811.500,00
2390	Sistema para control de acceso	2	¢635.250,00	¢1.270.500,00
2390	Selladora de bolsas	4	¢127.050,00	¢508.200,00
2390	Sistema de aire acondicionado	2	¢2.200.275,00	¢4.400.550,00
2390	Escalera para almacenar	2	¢1.085.700,00	¢2.171.400,00
2390	Plataforma elevadora eléctrica	1	¢5.500.000,00	¢5.500.000,00
TOTAL FORMULACIÓN 2019				¢366.282.269,02

Fuente: Jefatura del servicio de Farmacia, formulación presupuestaria 2018-2019



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.:2539-0821- Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

Anexo 5
Hospital México / Servicio de Farmacia

Rutinas de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo de enfriamiento realizadas por el personal del servicio de Ingeniería y Mantenimiento

Número Activo	Equipo	2018												2019		
		Enero	Febrer o	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo
827635	Cámara de refrigeración menor a 350 litros								Si						Si	Si
827174	Cámara de refrigeración menor a 350 litros								Si						Si	Si
827173	Cámara de refrigeración menor a 350 litros								Si			Si			Si	Si
791345	Cámara de refrigeración menor a 350 litros			Si					Si			Si			Si	Si
791346	Cámara de refrigeración menor a 350 litros				Si				Si			Si			Si	Si
826334	Cámara de refrigeración menor a 350 litros															
825527	Cámara de refrigeración menor a 350 litros								Si	Si		Si			Si	Si
934422	Cámara de refrigeración menor a 350 litros								Si						Si	
934421	Cámara de refrigeración menor a 350 litros														Si	Si
934207	Refrigerador tipo horizontal para vacunas, 105 litros														Si	
827636	Cámara de refrigeración menor a 350 litros				Si		Si								Si	Si
934422	Cámara de refrigeración según características y especificaciones						Si								Si	Si
103936 1	Congelador tipo horizontal						Si		Si						Si	Si
827637	Cámara de refrigeración menor a 350 litros						Si					Si			Si	Si
827633	Cámara de refrigeración menor a 350 litros						Si								Si	Si
827634	Cámara de refrigeración nutrición parenteral					Si			Si						Si	Si
934209	Refrigerador tipo horizontal para vacunas														Si	Si

Fuente: Sr. Esteban Alfaro Alfaro Alfaro, jefe a.i. del Taller Eléctrico del servicio de Ingeniería y Mantenimiento del hospital México, oficio I.A.M. T.E. 122-2019 y reportes originales de servicio facilitados.

